



2° Acta de Evaluación

Lista de Seleccionados

En Chillán, a 24 de Marzo de 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, que “APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE ÑUBLE, COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS DE PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”.
2. Que, se conformó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
3. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 1** desde el 17 de octubre al 17 de noviembre de 2025, participaron del programa 429 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
4. Que, con fecha 01 de diciembre de 2025, se publicó el Acta N°1 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 384 postulantes preseleccionados, desagregados en 109 para la línea de aire acondicionado y 275 para la línea de pellet, quienes debieron someterse al respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
5. Que, habiéndose realizado la convocatoria conforme a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°07098, de fecha 14 de octubre de 2025, efectuándose la convocatoria pública a postular denominada **CICLO 2** desde el 02 de enero al 02 de febrero de 2026, participaron del programa 468 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente administrativo respectivo.
6. Que, con fecha 03 febrero de 2026, se ha publicado 1° Acta Seleccionados del llamado, la cual considero un total de 174 Seleccionados a los cuales corresponde ejecutar el respectivo proceso de copago de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases de postulación.
7. Que, con fecha 16 de febrero de 2026, se publicó el Acta N°2 de Preseleccionados, la cual consideró un total de 432 postulantes preseleccionados, desagregados en 196 para la línea de aire acondicionado y 236 para la línea de pellet, quienes participan en el respectivo proceso de validación de antecedentes de forma remota.
8. Que, con fecha 20 marzo 2026, se ha publicado Acta N° 1 Desistidos y Renuncias correspondiente a 2 usuarios que no realizaron copago en la línea Aire Acondicionado y 6 usuarios que no realizaron el copago de la línea Pellet.
9. En el caso que aún existan calefactores disponibles y no se presenten postulantes para personas preseleccionadas no seleccionadas con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, el comité de selección podrá generar uno o más listados de personas seleccionadas con dichas postulaciones. Estas nuevas personas seleccionadas deberán



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/353817-676>

gestionar su copago, si corresponde, según los tiempos establecidos en el calendario de selección que más adelante se indica.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los Seleccionados de **AIRE ACONDICIONADO** corresponden a:

N°	CI	NOMBRE	COMUNA	PUNTAJE
1	9.283.964-8	Sandra Martin Maldonado	Chillán Viejo	73
2	13.378.303-2	Daniel Edgardo Hermosilla Muñoz	Chillán	75
3	13.858.795-9	Sivilina Echeverria Aguilera	Chillán	53

Los Seleccionados de **PELLET** corresponden a:

N°	CI	Nombre	COMUNA	PUNTAJE
1	4.424.456-K	Benedicto Riquelme Berger	Chillán	33
2	4.826.179-5	María Del Rosario Aguilera Aguilera	Chillán	16
3	6.186.544-6	Reineria Cádiz Sepúlveda	Chillán	13
4	6.650.150-7	María Oyarce Suazo	Chillán	83
5	8.741.959-2	Magaly Barrera Novoa	Chillán	83
6	8.765.497-4	Ramón Araneda Carrasco	Chillán Viejo	81
7	9.329.306-1	Patricia Segura Saavedra	Chillán	16
8	9.371.113-0	Brunilda Carripan Saéz	Chillán	28
9	9.739.260-9	Cesar Ramírez Sepúlveda	Chillán	53
10	9.928.877-9	José Rafael Arroyo Pinilla	Chillán	63
11	11.235.297-K	Yanet Alarcón Luengo	Chillán	53
12	13.378.446-2	Patricia Muñoz Lagos	Chillán	18
13	13.601.723-3	Verónica Gutiérrez Bocaz	Chillán	43
14	13.922.661-5	María Orellana Bernales	Chillán	53
15	14.418.580-3	Verónica Rivera Cartes	Chillán Viejo	63
16	15.160.800-0	Marcela Méndez Meriño	Chillán Viejo	23
17	15.168.435-1	Jessica Lagos San Martin	Chillán	53
18	15.878.118-2	Massiel Aldea Valenzuela	Chillán	38
19	16.446.175-0	Reinaldo Baquedano Yáñez	Chillán	15
20	16.593.721-K	Massiel Palma Gajardo	Chillán	43
21	17.976.240-4	Dina Garrido Benavides	Chillán	40
22	18.430.375-2	Nixy Saravia Salazar	Chillán	61
23	20.628.916-3	Flavia Hidalgo Calderón	Chillán	68
24	21.157.004-0	Cindy Sanhueza Matamala	Chillán	56





Distribución:

- División de Calidad del Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: www.calefactores.mma.gob.cl.

